

Santiago, 13 de septiembre de 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-68-LQ24 “LP-2449 Arriendo de Tablets para el SII”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N° 83, de fecha 19 de agosto de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 4069 de 14 de agosto de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 05 de septiembre de 2024, fue presentada por el siguiente oferente:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.513.980-K	Ricoh Chile S.A.

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA Se solicitó garantía de seriedad de la oferta en la licitación pública **LP2449 Arriendo de Tablets para el SII**

OFERENTE		GARANTÍA DE SERIEDAD
1	Ricoh Chile S.A. RUT: 96.513.980-K	Boleta de Garantía N° 513723-6 Banco Chile por \$1.000.000.-. Vigencia hasta el 20/02/2025

OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN Se hace revisión de los requisitos establecidos en el punto 2.2 de la Licitación Pública LP-2449, los cuales indican que las ofertas deberán cumplir necesariamente con lo siguiente:

- Presentación del documento de garantía de seriedad de la oferta, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de boletas electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
- El oferente deberá cumplir con los Requisitos Técnicos de los tablets establecidos en el Anexo N° 4.
La presentación de este anexo y el cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en él, son indispensables para la oferta. Si el oferente NO presenta el Anexo N°4 o si NO cumple con todos los ítems mínimos requeridos, su oferta será declarada inadmisibles.
Asimismo, en caso de que se constate que la oferta respectiva NO cumple con alguno de los ítems mínimos señalados en el Anexo N°4, la propuesta también será declarada inadmisibles.
- El oferente debe considerar en su oferta la totalidad de los equipos solicitados y el mismo modelo para todos.
- **El plazo de entrega para los equipos no puede ser mayor a 30 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra por parte del SII (en el evento de que el plazo de**

entrega se produzca un día inhábil, se contemplará la entrega para el día hábil siguiente).

De la revisión de estos requisitos, no se encontraron observaciones, por tanto, la oferta se considera admisible.

2. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

En el presente proceso de licitación pública, no se realizaron consultas a través del foro inverso.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Evaluación	Criterio de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Evaluación del Oferente	A. Experiencia en el mercado. Años de experiencia en el servicio de arriendo y/o venta acreditada de equipos Tablet. Se considerará el año más antiguo indicado en anexo N° 3, con su respectivo respaldo	50%	3 años o mas	100
			2 años	70
			1 o menos años	0
	B. Cantidad de clientes, a los cuales ha prestado servicios de arriendo y/o ventas acreditadas de equipos Tablet, de acuerdo a lo indicado en el Anexo	30%	6 o mas clientes	100
			Entre 4 y 5 clientes	70
			Entre 2 y 3 clientes	40
			1 Cliente o menos	0
	C. Certificación	15%	Posee certificación vigente de calidad (por ejemplo, Serie NCh-ISO 9000)	100
			No posee certificaciones	0
	D. Cumplimientos de los requisitos formales	2%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
			El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II) Bases Administrativas – Parte II.	30
			El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0
E. Cuenta con Programas de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción (Anexo N°5)	3%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	
		El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	30	
		El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0	

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

					RICOH CHILE S.A					
Evaluación	%	Criterio de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado	Valorinformado	Puntaje	%	%	% total
Evaluación del Oferente	50%	A. Experiencia en el mercado. Años de experiencia en el servicio de arriendo y/o venta acreditada de equipos Tablet. Se	100%	3 años o mas	100	4	100	30%	100	50
				2 años	70					
				1 o menos años	0					
	30%	B. Cantidad de clientes, a los cuales ha prestado servicios de arriendo y/o	100%	6 o mas clientes	100	7	100	20%	100	30
				Entre 4 y 5 clientes	70					
				Entre 2 y 3 clientes	40					
				1 Cliente o menos	0					
	15%	C. Certificación	100%	Posee certificación vigente de calidad (por ejemplo, Serie NCh-ISO 9000)	100	100	100	15%	100	15
				No posee certificaciones	0					
	2%	D. Cumplimientos de los requisitos formales	100%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	100	100	30%	100	2
				El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II) Bases Administrativas – Parte II.	30					
				El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0					
	3%	E. Cuenta con Programas de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción (Anexo N°5)	100%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	100	100	5%	100	3
El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.				30						
El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.				0						
						Puntaje total				100

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Según lo establecido en las Bases Administrativas – Términos Particulares punto 3.3.3., la oferta económica será calculada de acuerdo a la siguiente forma:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica "i"}} \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente “i”

Aplicada la fórmula indicada, el puntaje en la evaluación económica del oferente es el siguiente:

De la oferta que fue admisible el detalle de puntaje es el siguiente:

Proveedor	Cantidad Requerida	Valor unitario neto USD\$	Precio unitario neto en \$	Valor neto Total USDS	Valor total neto en \$	Puntaje Económico
RICOH CHILE S.A	150	918	866.078	137.700	129.911.688	100

5. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen del puntaje ponderado final obtenido en la evaluación técnica y económica:

El precio ofertado por la empresa participante que obtiene mayor puntaje es el siguiente:

Proveedor	Puntaje Técnico	Puntaje económico	Puntaje Técnico (40%)	Puntaje Económico (60%)	Puntaje Total
RICOH CHILE S.A.	100,00	100,00	40,00	60,00	100,00

Proveedor	Cantidad Tablets	Valor unitario neto USD	Valor total neto USD	Valor total USD (con IVA)	Valor total CLP\$ (con IVA)
RICOH CHILE S.A.	150	918,00	137.700,00	163.863,00	154.594.909

a)

Tipo de cambio al 12-09-2024: \$ 943,44.

6. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por lo anterior, la Comisión Evaluadora establece que, para la adquisición de los bienes y servicios contenidos en la Licitación Pública **1605-68-LQ24 “LP-2249 Arriendo de Tablets para las Oficinas del SII”**:

- Se selecciona a la empresa **Ricoh Chile S.A.**, esto en el precio total de **US\$ 163.863,00-**, lo cual equivale a **\$ 154.594.909.-**, **ambos montos IVA incluido.**

Para efectos de conversión a pesos chilenos se considera el valor del dólar observado publicado por el banco central el día 12 de septiembre de 2024 a \$ 943,44.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Manuel Rojas Cifuentes
Presidente

Roberto Varas Rojas
Secretario

Patricio Ortega Terreros
Integrante